

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

ANUNCIO de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se da publicidad de la resolución de modificación no sustancial, la revisión para su adaptación al Real decreto 646/2020 y a la Ley 7/2022 y el texto refundido de la autorización ambiental integrada otorgada a Naturgy Generación Térmica, S.L.U. para el vertedero de residuos no peligrosos en As Encrobas, en el ayuntamiento de Cerceda (expedientes 2020-IPPC-M-138 y 2022-IPPC-M-120).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE número 316, de 31 de diciembre), se da publicidad de la siguiente resolución:

Instalación: vertedero de residuos no peligrosos en As Encrobas	Procedemento: modificación no sustancial, revisión para su adaptación al Real decreto 646/2020 y a la Ley 7/2022 y texto refundido de la autorización ambiental integrada
Titular: Naturgy Generación Térmica, S.L.U.	Número de registro AAI: 2007/0302_AIA/IPPC_210
Emplazamiento: ayuntamiento de Cerceda (A Coruña)	Expedientes: 2020-IPPC-M-138 y 2022-IPPC-M-120

Esta resolución podrá consultarse en <https://cmatv.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada> o presencialmente en la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad (Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, calle San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 25 de junio de 2025

María José Echevarría Moreno
Directora general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

